

Guatemala, 1 de junio de 2022

## Justificación

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Me permito informar que según registros la Dirección General del Deporte y la Recreación no tiene programados aportes al sector privado.

En cuanto a la programación de aportes al sector externo, me permito informar que según ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 464-2022 de fecha 17 de mayo de 2022 se aprobó el "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA NUMERO (DGDR-06-2022) ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA JUVENTUD GUATEMALTECA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD" por un monto de un millón de Quetzales (Q1,000,000.00). A la presente fecha la Dirección General del Deporte y la Recreación no ha efectuado la Transferencia Financiera, la que será programada de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, por lo que la Asociación traslada únicamente un informe con el avance físico.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Nancy Abigail Aguirre Contreras

Jefe de la Sección de Contabilidad en Funciones Departamento Financiero de Administración y Finantas Dirección General del Deporte y la Recreación Vo.Bo.

ic. Fredy Augusto Argueta Mar Jefe Vinanciero

Departamento finançero de Administración y Finanzas Dirección General del Deporte y la Recreación Viceministerio del Deporte y la Recreación

Vo.Bo. Lic. Hygo Reperto Tun Acosta

Director Administrativo y Financiero Dirección General del Deporte y la Recreación Viceministerio del Deporte y la Recreación